



Financiado por
la Unión Europea



SOBRE EL DIÁLOGO INTERCULTURAL ENTRE PUEBLOS INDÍGENAS Y GOBIERNOS DEL ABYA YALA SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO

DOCUMENTO RESUMEN DE PROCESO PARTICIPATIVO



DIÁLOGO INTERCULTURAL ENTRE PUEBLOS INDÍGENAS
Y GOBIERNOS DE ABYA YALA SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO

Septiembre 2021

Contenido

Introducción	4
Contexto de participación de Pueblos Indígenas (PI) en el marco de negociaciones de la CMNUCC	5
Objetivo General	6
Metodología	6
Estadística de participación	8
Organizaciones sociales presentes en los diálogos	9
Instituciones estatales en los diálogos presentes por país:	10
Participantes por día y por estado	10
RESUMEN DE LOS DIÁLOGOS	12
Resumen de lo dialogado en los grupos de Agua y Bosques	12
1. La visión indígena:	13
Las poblaciones indígenas tienen su propia visión y pensamiento respecto al agua y a los bosques:	13
2. El aporte de los pueblos indígenas:	14
3. Avances en el reconocimiento del conocimiento y las prácticas indígenas a nivel de políticas nacionales.	16
4. ¿Qué deben hacer los gobiernos?	17
Resumen del diálogo en relación a Alimentos:	17
1. La visión indígena:	17
2. El aporte de los pueblos indígenas:	18
3. Avances en el reconocimiento del conocimiento y las prácticas indígenas a nivel de políticas nacionales.	19
4. ¿Qué deben hacer los gobiernos?	20
Resumen del diálogo en relación a Energía:	21
1. La visión indígena:	21
2. El aporte de los pueblos indígenas:	21
3. Avances en el reconocimiento del conocimiento y las prácticas indígenas a nivel de políticas nacionales.	22
4. Qué deben hacer los gobiernos:	23
Recopilación adicional de aportes de gobiernos regionales	23
Resultado aportes país	24
Consulta 1	24
Consulta 2	27
Conclusiones	31
Ideas fuerza o tendencias para la propuesta a ser presentadas en la COP26	31
Textos de negociación posibles y de carácter específico vertidos desde el diálogo de pueblos indígenas y gobiernos	32
Con relación a agua y bosques y cambio climático	32
Con relación a sistemas alimentarios y cambio climático	33

El presente documento se desarrolla como parte del aporte entregado por la Unión Europea, a través de su programa EUROCLIMA+, y Chile en su rol de Presidencia de la 25ª Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, para impulsar la acción climática, tanto en Chile como en América Latina y el Caribe. Éste recoge los aportes de las y los participantes en el diálogo y no necesariamente refleja la opinión de la Unión Europea o de la Presidencia de la COP25.

DOCUMENTO RESUMEN DEL PROCESO PARTICIPATIVO

Introducción

El Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas para América Latina y El Caribe (FILAC), en concomitancia con el apoyo entregado por la Unión Europea (UE) a través de su programa Euroclima+ a la Presidencia de la Vigésimo Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP25) por parte del Gobierno de Chile, y con el apoyo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), ha buscado potenciar la incidencia de los Pueblos Indígenas de la región, en la acción climática global. Para ello se ha definido realizar un diálogo regional que responda al llamado que las organizaciones indígenas han hecho a través del Grupo de Trabajo Facilitativo (GTF) de la Plataforma de Comunidades Locales y Pueblos Indígenas (CLPI) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), el cual cuenta con un Plan de Trabajo para los años 2020 y 2021.

Como parte del Plan, se llevó a cabo el **Diálogo Intercultural entre pueblos indígenas y gobiernos del Abya Yala¹ sobre cambio climático** en fechas 21 y 22 de julio del 2021, con miras a lograr el *“fortalecimiento de la colaboración entre comunidades indígenas y los gobiernos para una acción climática ambiciosa e inclusiva en el marco de los objetivos de la Plataforma de Comunidades Locales y Pueblos Indígenas de la CMNUCC”* que tuvo por propósito aunar esfuerzos y encauzar las voluntades para empujar la acción climática mundial desde la perspectiva de los Pueblos Indígenas Latinoamericanos. Para ello, se extendió invitación a representantes de organizaciones indígenas presentes en la región, como también a representantes de los Estados que pertenecen al programa Euroclima+ de la UE a participar en esta instancia.

Previamente a los diálogos se realizaron dos webinarios, con el objetivo de establecer un proceso de formación e intercambio de experiencias, que se llevaron a cabo en las fechas 14 y 19 de julio de 2021, en los que participaron académicos, políticos e indígenas, quienes han compartido sus conocimientos y experiencias referidas al cambio climático. En consecuencia, los webinarios permitieron a representantes de organizaciones indígenas de América Latina y el Caribe, conocer con mayor profundidad temas de Cambio Climático y Pueblos Indígenas, en el marco conceptual y del Plan de Trabajo Bi-Anual de la

¹ Abya Yala: América

Plataforma de Comunidades Locales y Pueblos Indígenas, así como recopilar experiencias de adaptación y mitigación, las cuales aportaron con valiosa información para el intercambio entre organizaciones indígenas de la región. Con ello, se ha logrado fortalecer las capacidades de participación efectiva de los representantes de los Pueblos Indígenas en espacios de incidencia de cara a la Vigésimo Sexta Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio (COP26).

El presente informe expone los principales resultados de dichas instancias de diálogo, partiendo del contexto de participación de los Pueblos Indígenas en el marco de las negociaciones de la CMNUCC, para luego pasar a la metodología de trabajo utilizada en los diálogos, el resumen de los mismos y, finalmente, los resultados y conclusiones que serán la base de participación de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe en la COP 26.

Contexto de participación de Pueblos Indígenas (PI) en el marco de negociaciones de la CMNUCC

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, celebrada en Río de Janeiro, Brasil en 1992, representó un punto de inflexión en el reconocimiento y la promoción de los pueblos indígenas. A partir de ella, los derechos de los pueblos indígenas en relación con el medio ambiente fueron reconocidos a través de varios instrumentos jurídicos adoptados a partir de la Declaración de Río y el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB). Es más, en la actualidad, existe un marco jurídico internacional que reconoce la singular relación que tienen los pueblos indígenas con sus tierras tradicionales.

En 1997, el Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas encargó un estudio sobre los pueblos indígenas y sus derechos sobre la tierra.² El estudio confirmó que el acceso a la tierra y los recursos, es crucial para la supervivencia de las comunidades indígenas, hizo hincapié en la necesidad de reconocer y garantizar los derechos de los indígenas a la tierra e instó a los gobiernos a consultar con los pueblos indígenas en la gestión de la tierra y los recursos.

Asimismo, el Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) establece el derecho de los pueblos indígenas a mantener sus culturas, formas de vida e instituciones propias, y su derecho a participar de manera efectiva en las decisiones que les afectan.

² ACNUDH. Los Pueblos Indígenas y el Medio Ambiente. [GuidelPleaflet10sp.pdf \(ohchr.org\)](#)

Producto del trabajo de la Convención de Partes o COP, por sus acrónimos en inglés, se ha podido constituir un órgano de particular importancia para los pueblos indígenas: "el Grupo de Trabajo Especial sobre el Artículo 8 j", que aborda el derecho de los Pueblos Indígenas a tierras tradicionales y a gestionar su medio ambiente y sus recursos. Es así que el Grupo de Trabajo 8j contiene una serie de disposiciones de particular importancia para los pueblos indígenas entre las cuales se encuentra el artículo 8 j), que se considera el núcleo en cuanto a lo expresado en la convención ya que hace un llamado a los países para que respeten, preserven y mantengan los conocimientos, las innovaciones y prácticas de las comunidades indígenas y locales, motivando la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad, y que la misma sea sujeta a legislación nacional.

En consecuencia, el aporte de los Pueblos Indígenas al interior de las negociaciones de cambio climático en el marco de la CMNUCC desemboca en la creación de la Plataforma de Comunidades Locales y Pueblos Indígenas (CLPI) sobre la base del Acuerdo de París (COP 21), que reconoce el rol de los pueblos indígenas y comunidades locales en la construcción de la resiliencia ante el cambio climático, de acuerdo a la [Decisión 1/CP.21](#), la cual comunica que *" el cambio climático es un problema común de la humanidad, por lo que las Partes, al adoptar medidas para hacer frente al cambio climático, deberían respetar, promover y tomar en consideración sus respectivas obligaciones con respecto a los derechos [...]de los pueblos indígenas"* y el parágrafo 135 de la misma decisión que indica que se *"reconoce la necesidad de fortalecer los conocimientos, las tecnologías, las prácticas y los esfuerzos de las comunidades locales y los pueblos indígenas en relación con la lucha contra el cambio climático y la respuesta a éste, y establece una plataforma para el intercambio de experiencias y el intercambio de prácticas óptimas en materia de mitigación y adaptación de manera holística e integrada"*.

Por esta razón la CLPI se constituye en un gran avance en el reconocimiento formal al conocimiento y prácticas de los pueblos indígenas del mundo, al establecer en la [Decisión 2/CP 23](#) *"[...] que los propósitos generales de la plataforma serán fortalecer los conocimientos, las tecnologías, las prácticas y los esfuerzos de las comunidades locales y los pueblos indígenas en relación con la lucha contra el cambio climático y la respuesta a éste, facilitar el intercambio de experiencias y el intercambio de las mejores prácticas y las lecciones aprendidas en relación con la mitigación y la adaptación de manera holística e integrada y aumentar la participación de las comunidades locales y los pueblos indígenas en el proceso de la Convención Marco;"*

Objetivo General

El objetivo de este proceso ha sido llevar adelante un diálogo intercultural virtual sobre Cambio Climático para potenciar la acción climática regional desde un espacio que recoja insumos y propuestas para ser presentadas en la COP26 por parte de representantes de organizaciones indígenas de América Latina y El Caribe como también de representantes de los Estados que pertenecen al programa Euroclima+ de la UE, teniendo como marco conceptual los objetivos y el Plan de Trabajo Bi-Anual de la PCLPI de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC).

Metodología

Para lograr el objetivo general, se han llevado a cabo dos diálogos interculturales entre representantes de organizaciones indígenas y gobiernos, en las fechas 21 y 22 de julio del 2021 respectivamente. Los diálogos se han organizado de acuerdo a cuatro grupos de trabajo: 1. Alimentos, 2. Energía, 3. Agua y 4. Bosques.

Se ha elaborado una ficha de trabajo (Ver Anexo 1) para cada grupo de acuerdo a las siguientes preguntas guía:

Agua:

1. ¿Cuáles son las comprensiones desde la cosmovisión de los pueblos indígenas con relación al agua? ¿Cómo eso ayuda en la gestión de la crisis climática con respecto al agua?
2. ¿Cuáles son los aportes concretos que realizan los pueblos indígenas a los procesos de gestión del agua en términos de adaptación a la crisis climática?
3. ¿Qué políticas públicas, mecanismos y acciones concretas se pueden proponer para posicionar los conocimientos, prácticas, experiencias y tecnologías del agua de los pueblos indígenas para fortalecer los procesos de adaptación a la crisis climática? (Diferenciar entre el ámbito local, nacional e internacional).
4. ¿Qué avances tienen los gobiernos para incorporar la visión indígena dentro de sus políticas e instituciones?
5. ¿Cómo pueden los gobiernos incorporar o profundizar la visión indígena en sus políticas públicas e instituciones para instalar el diálogo inter-científico?

Bosques:

1. ¿Cuál es la comprensión de los bosques desde la cosmovisión de los pueblos indígenas? ¿Cómo eso contribuye a la gestión de la crisis climática con respecto a los bosques?
2. ¿Cuáles son los aportes concretos que realizan los pueblos indígenas a los procesos de gestión de los bosques en términos de mitigación y adaptación a la crisis climática?
3. ¿Qué políticas públicas, mecanismos y acciones concretas se pueden proponer para posicionar los conocimientos, prácticas, experiencias y tecnologías de manejo de los bosques de los pueblos indígenas para fortalecer los procesos de mitigación y adaptación a la crisis climática? (Diferenciar entre el ámbito local, nacional e internacional).
4. ¿Qué avances tienen los gobiernos para incorporar la visión indígena dentro de sus políticas e instituciones?
5. ¿Cómo pueden los gobiernos incorporar o profundizar la visión indígena en sus políticas públicas e instituciones para instalar el diálogo inter-científico?

Energía:

1. ¿Cómo aporta la cosmovisión indígena sobre la energía a promover soluciones para enfrentar la crisis climática?
2. ¿Cuáles son los aportes concretos que realizan los pueblos indígenas a los procesos energéticos en términos de mitigación y adaptación a la crisis climática?
3. ¿Qué políticas públicas, mecanismos y acciones concretas se pueden proponer para posicionar los conocimientos, prácticas, experiencias y tecnologías sobre temas de energía de los pueblos indígenas para fortalecer una mayor resiliencia a la crisis climática? (Diferenciar entre el ámbito local, nacional e internacional).
4. ¿Qué avances tienen los gobiernos para incorporar la visión indígena dentro de sus políticas e instituciones?
5. ¿Cómo pueden los gobiernos incorporar o profundizar la visión indígena en sus políticas públicas e instituciones para instalar el diálogo inter-científico?

Alimentos:

1. ¿Cómo aporta la cosmovisión indígena sobre los alimentos para fortalecer los procesos de adaptación a la crisis climática?
2. ¿Cuáles son los aportes concretos que realizan los pueblos indígenas a la producción, procesamiento, distribución y consumo de alimentos con un enfoque de resiliencia a la crisis climática?

3. ¿Qué políticas públicas, mecanismos y acciones concretas se pueden proponer para posicionar los conocimientos, prácticas, experiencias y tecnologías sobre alimentos de los pueblos indígenas para fortalecer una mayor resiliencia a la crisis climática? (Diferenciar entre el ámbito local, nacional e internacional).
4. ¿Qué mecanismos existen desde gobiernos que puedan fortalecer sistemas alimentarios indígenas para promover la seguridad alimentaria y la continuidad intergeneracional de los mismos (innovación, tecnología como temas relacionados)?

Como se ve, las preguntas se circunscriben a 4 temas principales que son los que han guiado el resumen de los diálogos, el cual presentaremos más adelante:

La visión indígena respecto al tema del grupo,
el aporte concreto de los pueblos indígenas al tema específico a tratarse según cada grupo,
el avance existente en los gobiernos en los respectivos temas y
los mecanismos que los gobiernos deben implementar para incorporar la visión indígena y sus prácticas en cada ámbito.

A continuación, se describen los países e instituciones que participaron en los diálogos y, posteriormente, se presentan los principales resultados recogidos en los mismos.

Estadística de participación

Los eventos realizados en modo virtual contaron con una participación importante de países (19 en total) de la región, con representantes de distintas organizaciones sociales, instancias de gobierno y sociedad civil.

La presente sección detalla las instituciones de gobierno presentes en los dos días del diálogo y posteriormente ofrece una sección gráfica sobre los participantes totales por país.

Organizaciones sociales presentes en los diálogos

Organizaciones sociales de los siguientes países se hicieron presentes en las dos jornadas de diálogos:

Organizaciones sociales presentes en los diálogos, por país –las organizaciones participantes se encuentran nombradas en el pie de página–	
1. El Salvador ³	11. Honduras ¹³
2. Guatemala ⁴	12. Panamá ¹⁴
3. Bolivia ⁵	13. Costa Rica ¹⁵
4. Argentina ⁶	14. México ¹⁶
5. Paraguay ⁷	15. Belice ¹⁷
6. Perú ⁸	16. Nicaragua ¹⁸
7. Chile ⁹	17. Ecuador ¹⁹

³ ADECOMIZ/CCNID, CCNIS/CICA

⁴ Alianza Mujeres Indígenas, AMICAM Guatemala, Asociación Ak'Tenamit, Asociación Sotz'il, Consejo de Juventudes Indígenas y UMAX

⁵ CEMSE, Central Única Provincial de Comunidades Originarias de Nor Lítez, CMIB-CIDOB, CNAMIB, CNMCIOB BS, IITCCA e Interculturales de Bolivia

⁶ Red de Adolescentes y Jóvenes Indígenas de Amazonas

⁷ Articulación de Mujeres Indígenas de Paraguay MIPY/RMIB-LAC, Participación Mujeres Ayoreo Incluyentes

⁸ Asociación Raíces Indígenas Amazonas Peruanas-ARIAP, Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas –CAOI, Ñuqanchik, OMIAASEC y RED LAC

⁹ Cacicado Riachuelo Río Negro, Comunidad Indígena Admapu Ka Lafquen, Comunidad Indígena de Caspana, Comunidad Indígena Pedro Currilem Lonquimay (Región de la Araucanía) y Fundación Empresas Indígenas Caucas Indígena de Chile sobre Cambio Climático

¹³ CONAPAH, Consejo Indígena Lenca Tenampua, DIUNAT - Consejo Territorial Indígena –RHBRP, Federación Indígena Nahua de Honduras FINAH/ Confederación de Pueblos Autóctonos de Honduras CONPAH y Pueblo Lenca

¹⁴ Red de Mujeres Indígenas sobre Biodiversidad LAC, J.O.V.E.N, Red de Mujeres Indígenas sobre Biodiversidad

¹⁵ Mesa Nacional Indígena de Costa Rica "MNICR"

¹⁶ Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas, CSEIIO, F.R.I. De Naciones Originarias y Afro mexicanos Radicados en Chilpancingo, Kintiltik/ANIPA/INPI-Chiapas, Red de jóvenes indígenas de América Latina y el Caribe y Red Indígena de Turismo de México A.C.

¹⁷ Maya Leaders Alliance

¹⁸ SEPRES-Cambio Climático

¹⁹ Jatarushun

8. Venezuela ¹⁰ 9. Uruguay ¹¹ 10. Estados Unidos ¹²	18. Colombia ²⁰ 19. Brasil ²¹
--	--

Se contó con más de 90 (noventa) organizaciones sociales relacionadas con o constituidas por indígenas de la zona de Latino América y el Caribe (LAC), representando a 19 (diez y nueve) países de todas las latitudes de la región.

Instituciones estatales en los diálogos presentes por país:

- **Argentina:** Ministerio de Medio Ambiente
- **Bolivia:** Vicepresidencia, Autoridad de la Madre tierra (APMT) y diputados nacionales.
- **Chile:** Ministerio de Medio Ambiente y la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI)
- **Costa Rica:** Mesa Nacional Indígena de Costa Rica (MNICR) y Ministerio de Salud
- **Ecuador:** Secretaria de DDHH
- **México:** Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SERAMAT)
- **Nicaragua:** Secretaría Cambio Climático, Gobierno sub-nacional de Costa Caribe y Secretaría Presidencia.
- **Panamá:** Ministerio de Medio Ambiente
- **Paraguay:** Dirección de Medio Ambiente
- **Venezuela:** Ministerio del Poder Popular para el Eco socialismo (MINEC) y Ministerio de Relaciones Internacionales

Participantes por día y por estado

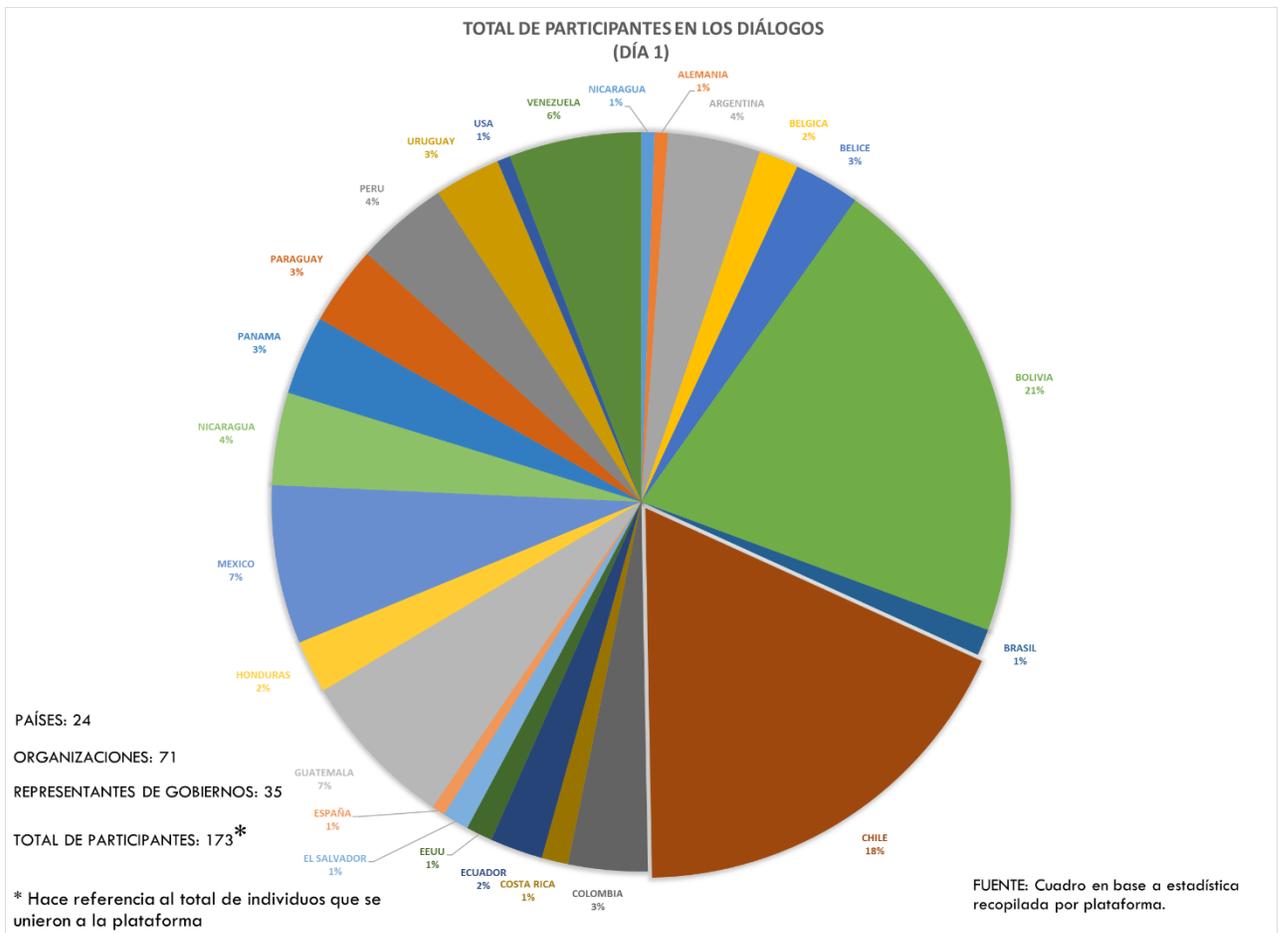
¹⁰ Empresa Forestal Indígena Tukupu, Organización de Mujeres Wayuu Venezuela, Organización Regional de los Pueblos Indígenas de Amazonas (ORPIA)

¹¹ Comunidad Huyunusa, CONACHA

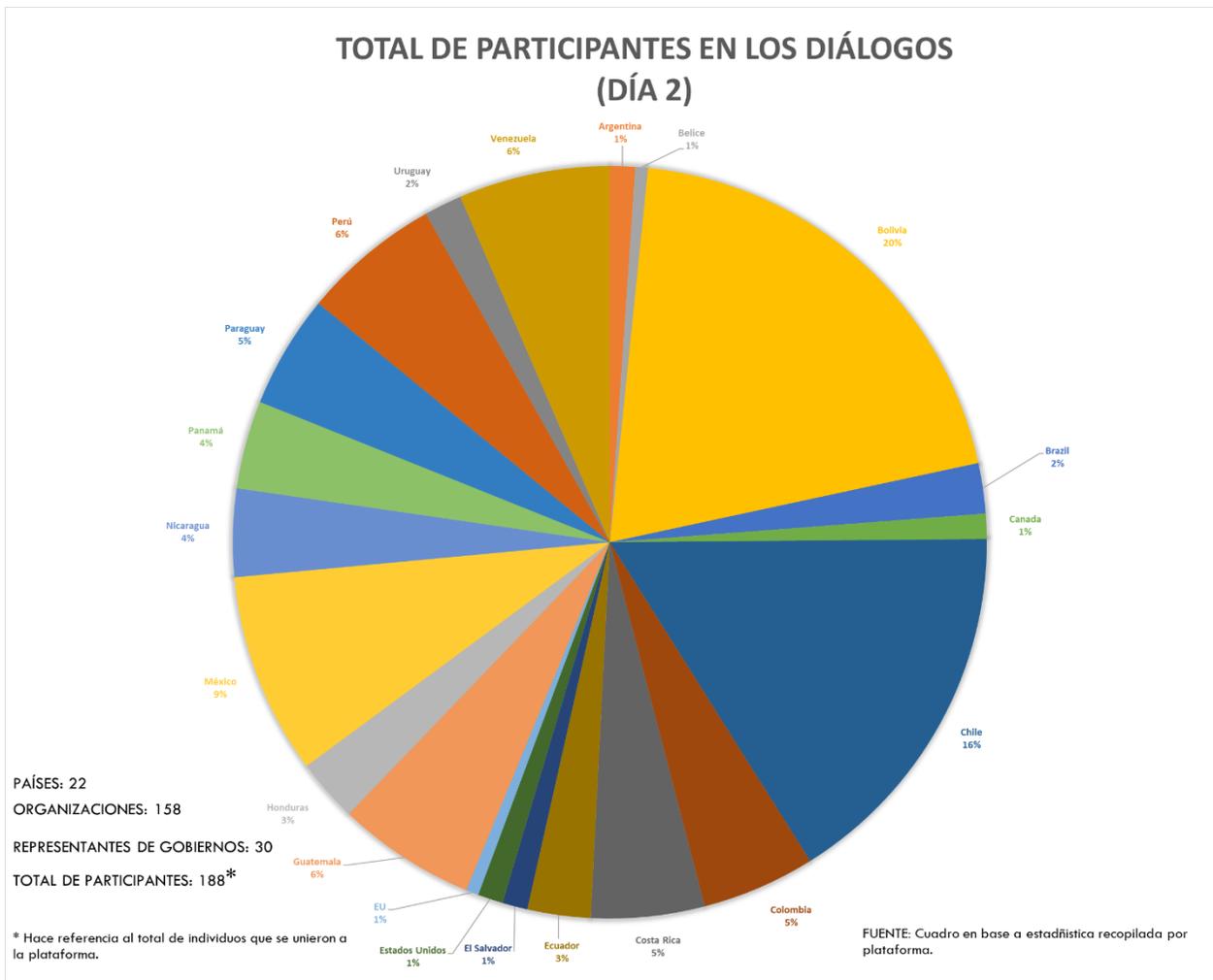
¹² Comunidad Kawesqar at'ap

²⁰ Organización indígena de Antioquia, Organización indígena zenu, Orindeiwa

²¹ Rede de Cooperação Amazônica RCA



El primer día estuvieron presentes 24 países, 71 organizaciones y 35 representantes de gobiernos. Participaron un total de 173 personas mediante la plataforma siguiente



El segundo día estuvieron presentes 30 representantes de gobiernos; 158 de organizaciones y representaciones de 22 países. Las personas que participaron mediante la plataforma fueron un total de 188.

RESUMEN DE LOS DIÁLOGOS

A continuación, se presenta el resumen de lo dialogado en cada uno de los grupos, agrupando a los grupos de Agua y Bosques en un mismo grupo, debido a que ambos comparten las mismas perspectivas. El resumen se ha elaborado de acuerdo a los puntos centrales identificados en las preguntas, señalados anteriormente.

Resumen de lo dialogado en los grupos de Agua y Bosques

Se ha decidido agrupar los grupos de Agua y de Bosques, como resultado de las referencias, experiencias y sentimientos respecto al agua y a los bosques que se fueron expresando en las participaciones al inicio de los diálogos, las cuales demostraron ser tan similares que llevaron a consensuar agruparlas en un mismo grupo. En resumen, las participaciones coincidieron en que el agua y los bosques son una unidad inseparable por lo que es imposible concebirlos de modo aislado. La protección de los árboles resulta importante pues son bio-indicadores de fuentes de agua como ser la Ceiba (árbol que señala la existencia de pozos de agua), Setico (árboles cuyos frutos son alimentos para los peces y protectores de las orillas de los ríos) y así sucesivamente hay ejemplos de esta índole, por ello es cabal la concientización sobre los impactos que trae la deforestación, entre los cuales está la crisis del agua. En este sentido, todo lo referido al agua hacía referencia a los bosques y viceversa.

1. La visión indígena:

Las poblaciones indígenas tienen su propia visión y pensamiento respecto al agua y a los bosques:

Según las poblaciones indígenas, La Pachamama (Madre Tierra) es un ser vivo y sagrado donde coexisten todos los seres vivos, incluyendo las plantas, animales, el agua y los bosques. Desde la cosmovisión indígena se percibe la realidad como un todo integrado y donde el agua y los bosques son un elemento fundamental de nuestra vida. De este modo, los pueblos indígenas conceptualizan a la Madre Tierra como una totalidad en el tiempo y en el espacio y que integran todas las relaciones entre los seres vivos. En las comunidades andinas la Pacha está dividida en tres dimensiones: la comunidad humana, la comunidad natural y la comunidad de las divinidades, las cuales están en permanente interacción y en equilibrio.

El ser humano no es dueño ni del agua ni de los bosques, sino que es parte de este ecosistema; si el agua desaparece, si los bosques desaparecen, los pueblos indígenas y sus conocimientos tradicionales también perecen; el cambio climático también elimina o limita la relación de pueblos indígenas con el agua y los bosques. En este contexto, existen también un conjunto de restricciones comunitarias impuestas en el uso de la naturaleza que promueven su conservación y protección.

El agua es sagrada y es un ser vivo, así como el bosque, por lo que se puede hablar de una variedad de aguas y de bosques. El agua está asociada al origen de la vida y del universo. En muchos lugares también se suele mencionar a los espíritus de los bosques para destacar que tienen alma como las personas. Así,

existe una fuerte conexión entre seres humanos, animales, plantas y todos los aspectos del mundo natural como seres con espíritu y como agentes conscientes entre los cuales existe un respeto mutuo. Las relaciones de las personas con el agua y los bosques deben entenderse desde las propias narrativas de cada cultura. Por ejemplo, algunas culturas indígenas entienden al bosque como una interrelación, el bosque tiene dueño, un espíritu animal, por lo general. El bosque es el lugar donde la identidad se forja, es el lugar identitario. “Sin el bosque no somos y somos junto con el bosque”. Estas formas narrativas implican una sabiduría que permite conocer cómo cada pueblo entiende el bosque y se interrelaciona con él.

Los pueblos indígenas también creen que algunas criaturas míticas e intangibles habitan los suelos, el agua, el aire, las montañas y los bosques, las que tienen diferentes cualidades e identidades de las cuales los seres humanos también heredan dichas cualidades e identidades, debiendo mantener una relación de profundo respeto.

De acuerdo a la forma en la que nos comuniquemos con el agua y los bosques, se desencadenarán equilibrios diferentes que garanticen la permanencia o no del ser humano. Una inundación, por ejemplo, es un tipo de equilibrio, así como lo es una sequía. Los bosques y el agua actúan en consecuencia de los actos humanos. Las ofrendas rituales son un instrumento para la conexión y diálogo con los seres sagrados de la naturaleza.

Por ello es que la manera de cambiar la realidad de la crisis de agua y climática, es cambiar al ser humano, el que debe pasar de ver al agua y a los bosques como recursos, siendo ciego y sordo al no ver sus actos y al no escuchar su voz, a verlos como seres semejantes, abrir los ojos, y escuchar su voz.

Se considera al agua como la leche para el niño y a partir de esta filosofía se debe realizar acciones y sus réplicas para su cuidado. Es por lo tanto importante plantear un cambio del ser humano.

2. El aporte de los pueblos indígenas:

Los aportes concretos que realizan los pueblos indígenas a los procesos de gestión del agua y de los bosques están articulados básicamente a partir de los procesos de adaptación a la crisis climática y se pueden identificar en tres ámbitos. El primero en el sentido del conocimiento y cosmovisión sobre el agua y los bosques que permite la reproducción de los ciclos vitales del agua y de los bosques; el segundo tiene que ver con las dinámicas de organización social, con diferente grado de complejidad, para la gestión comunitaria del

agua y los bosques; y el tercero se relaciona con el desarrollo de diferentes tecnologías y prácticas para el manejo y uso eficiente del agua y los bosques.

Conocimiento y cosmovisión del agua y el bosque. En el marco de la cosmovisión indígena de la Madre Tierra se concibe que el agua es un ser vivo que se cría y se cosecha, existiendo aguas masculinas y aguas femeninas, que en su complementariedad reproducen el ciclo vital del agua. En este sentido, es necesario dejar que el agua fluya se reproduzca.

Las comunidades que habitan o viven de los bosques también han desarrollado una cosmovisión y filosofía para mantener las relaciones de equilibrio con todos los espíritus de las plantas y los animales de los bosques. Es importante destacar el profundo conocimiento de los pueblos indígenas sobre todos los elementos y productos que proveen los bosques.

Esta cosmovisión de armonía y equilibrio entre las personas (hombres y mujeres) con los elementos básicos del agua y de los bosques permite fortalecer una visión que es la que debe guiar las relaciones entre los seres humanos con la naturaleza, así como las visiones de gestión climática.

Organización social para la gestión comunitaria del agua y los bosques. Las naciones y pueblos indígenas tienen diferentes formas de organización social orientadas a la gestión comunitaria del agua. En su forma tradicional el ayllu es una forma de organización social y de los sistemas de vida, que incorpora prácticas de elección de autoridades que incluyen el manejo comunitario del agua bajo los diferentes sistemas de propiedad existentes, vinculados también a un calendario agropecuario y una ritualidad que permite la cohesión social de la comunidad y su relación en equilibrio con la naturaleza.

En las naciones y pueblos indígenas los bosques son espacios básicamente colectivos donde las personas (hombres y mujeres) de la comunidad se abastecen de los medios que requieren para su subsistencia diaria (caza, pesca, recolección y agricultura itinerante), así como de otros productos como medicinas. Usualmente las poblaciones indígenas manifiestan que los bosques son la casa grande y es el bien común y patrimonio de toda la comunidad. Las reglas para el manejo del bosque son usualmente bajo la forma de normas consuetudinarias.

Las formas de organización comunitaria son esenciales en la gestión de los procesos de adaptación al cambio climático porque refuerzan la noción de que la identificación de los problemas y las soluciones responden a una acción colectiva de carácter local.

Prácticas y tecnologías de conservación y protección del agua y los bosques.

Los pueblos indígenas han desarrollado diferentes tecnologías y prácticas para la conservación y uso eficiente del agua como los camellones (plataformas de cultivo con canales), cosecha de lluvia y mantenimiento de los humedales y bofedales. En este contexto, también se han desarrollado diferentes formas de uso del agua a través de sistemas de riego fundamentalmente en comunidades orientadas a la agropecuaria de pequeña escala. En este caso, la producción agropecuaria está conectada con el calendario agrícola festivo y ritual de las comunidades.

La gestión del bosque en las comunidades indígenas está vinculada a formas de protección y conservación de especies de plantas y animales garantizando que no existe una sobreexplotación de estos componentes de la naturaleza, permitiendo la reproducción de todos los ciclos vitales y funciones ambientales de los bosques.

Las prácticas y tecnologías de los pueblos indígenas están fuertemente vinculadas con los procesos adaptativos de tecnologías durante cientos de años, que funcionan porque se han adaptado a diferentes circunstancias y crisis locales, por lo que son altamente resilientes al cambio climático.

De ese modo, afirmamos que, de manera complementaria a la ciencia occidental, la ciencia indígena contribuye a la restauración y conservación de los componentes de la Madre Tierra (especialmente bosques, biodiversidad y aguas) y con ello otorga resiliencia al cambio climático; genera un diálogo de conocimientos real, uno donde los conocimientos, prácticas y tecnologías indígenas tienen relevancia particular debido a que hasta ahora no han sido considerados como tales y es momento de reposicionarlos. En resumen, son una estrategia real ante el cambio climático y la justicia ambiental, cultural y social.

Al mismo tiempo, la visión indígena es un aporte para repensar el paradigma de desarrollo occidental, el cual ha creado todas las crisis actuales: la económica, la ambiental-climática, la cultural y la social. Este paradigma, incluso en su variante sostenible, está permitiendo la contaminación y envenenamiento de la naturaleza, incluido en ella el ser humano. El aporte de los pueblos indígenas es también importante para un cambio de paradigma que nos permita reconocer en nuestro propio sentimiento que, al envenenar las aguas, nos envenenamos a nosotros mismos, que, al destruir al bosque, nos destruimos a nosotros mismos. Pasamos de ver a la realidad como un objeto externo a nosotros, a una realidad que contenemos al ser nosotros ella misma. Es un cambio del ser, del estar y del conocer.

3. Avances en el reconocimiento del conocimiento y las prácticas indígenas a nivel de políticas nacionales.

Los gobiernos de América Latina y el Caribe han venido realizando de manera inicial algunos avances en lo que se refiere al reconocimiento de los conocimientos y prácticas de las naciones y pueblos indígenas en diferentes ámbitos, pudiéndose destacar los siguientes:

- Reconocimiento de la propiedad comunitaria de los bosques, en muchos casos titulados de forma colectiva bajo la forma de territorios comunitarios indígenas, que son gestionados de forma colectiva por las naciones y comunidades locales.
- En el marco de los procesos de descentralización administrativa de los países, en algunos casos se ha avanzado en el reconocimiento de la importancia de la gestión local a través de las propias autoridades indígenas, impulsándose en pocos casos la existencia de autonomías indígenas basadas en sus formas propias de organización social.
- El reconocimiento en las políticas de aguas de los derechos colectivos del agua y de la gestión comunitaria de agua, promoviendo las formas de organización social colectiva o asociativa para la gestión del agua.
- El reconocimiento del manejo integral y sostenible/sustentable de los bosques, promoviendo el uso de los recursos maderables y no maderables de los bosques, sin embargo, basados fuertemente en el desarrollo de normativas nacionales y no basadas en los propios conocimientos de las poblaciones indígenas
- No existen inventarios de prácticas y tecnología sobre la gestión y manejo del agua en pueblos indígenas que reciban atención por parte de los gobiernos. Existen acciones muy puntuales en lo que se refiere al apoyo de proyectos de infraestructura de cosecha de aguas y riego principalmente.

En este marco, en cuanto a los avances que los gobiernos tienen respecto al manejo del agua y los bosques, se ha identificado que en algunos países se han puesto en marcha políticas para asegurar la continuidad de los sistemas de manejo desde la visión y perspectiva indígena, pero esta circunstancia ocurre en escasos casos. En general, en muchas ocasiones esto queda únicamente a nivel declarativo porque no existen procesos de apoyo con recursos públicos para la implementación de estas políticas de una forma integral que considere el fortalecimiento de los conocimientos de los pueblos indígenas, sus formas de organización social comunitaria, así como las tecnologías y prácticas para el uso y manejo integral y sustentable de las aguas y los bosques.

En conclusión, este diálogo se enmarca en un momento de inflexión que abre la puerta a la inserción de la visión y propuesta indígena desde el plano político, económico, educativo, económico y filosófico, y no así solamente

desde el plano cultural, circunscrito únicamente en lo folklórico, como se ha dado generalmente hasta ahora.

4. ¿Qué deben hacer los gobiernos?

Así mismo, deben apoyar y garantizar recursos para la investigación académica que recupere y fortalezca el conocimiento indígena respecto al manejo de agua y bosques.

Con relación a la gestión comunitaria del agua y bosques. Los gobiernos deben reconocer las propias formas de gobierno y las normativas locales, usualmente normadas por los usos y costumbres y por la tradición oral, para la gestión comunitaria y colectiva del agua y los bosques. Las formas de organización tienen que ser valoradas y respetadas como parte de la democracia comunitaria donde se establecen las formas de gestión del agua y de los bosques.

Las normas elaboradas localmente tienen que ser reconocidas por los gobiernos y evitar la imposición de normativas elaboradas externamente sin conocimiento de la realidad e impuestas para su aplicación de forma homogénea para realidades diferentes.

Esto debe estar articulado a procesos efectivos de descentralización de la gestión de los recursos naturales promovidos en los gobiernos de la región desde hace varios años.

Con relación al fortalecimiento de prácticas y tecnologías de pueblos indígenas. Se debe avanzar en la identificación, reconocimiento y revalorización de las tecnologías de los pueblos indígenas en las políticas nacionales de los países.

Las políticas públicas deben apoyar con el financiamiento a los procesos de escalamiento de las tecnologías y prácticas indígenas de conservación de las fuentes de agua (cobertura vegetal nativa), protección de los suelos y desarrollo de sistemas de riego (terraceo), almacenamiento de agua (diferentes formas de cosecha de aguas con múltiples usos), así como tecnologías más sofisticadas para la producción agropecuaria (andenes y plataformas de cultivos). Por otra parte, se deben fomentar las tecnologías de gestión de bosques a través de protección de semilleros (reproducción de semillas nativas), prácticas de enriquecimiento forestal, protección de árboles en pie, y diferentes formas de gestión múltiple de los bosques con diferentes usos (alimentos, medicinas, instrumentos de trabajo y recolección de productos

maderables y no maderables). Todas estas actividades están fuertemente vinculadas a procesos de adaptación y resiliencia al cambio climático.

De forma transversal es importante garantizar la participación de los pueblos indígenas en todo el proceso de construcción de las políticas de gobierno.

Resumen del diálogo en relación a Alimentos:

1. La visión indígena:

La visión indígena respecto al alimento supera la visión occidental, al concebirlo no como un recurso producido en el proceso agrícola, sino como un ser vivo que es criado en la chacra. El ser humano cría su propio alimento y el ser humano mismo es criado por el alimento, al ser el alimento el que lo nutre.

Dentro de esta visión, las semillas de variedades nativas y criollas, son consideradas sujeto de derecho, es decir, como seres que tienen su propio derecho a existir y dar su parecer, por lo que corresponde promover su protección y promoción desde el derecho internacional. Las semillas son centrales para la visión indígena del alimento debido a que son las que garantizan la protección y la continuidad de la agro-biodiversidad local, especialmente de los países centro de origen y diversidad genética.

La semilla que crece y se convierte en un alimento, es la semilla que crece y se convierte en el propio ser humano al cual alimenta. Así, la visión indígena del alimento es integral y propone superar la visión de desarrollo occidental para la cual el ser humano está separado de todo, lo cual le ha permitido incluso desarrollar un sistema alimenticio tóxico y artificial que genera crisis ambientales y de salud pública. La visión indígena, por el contrario, propone el enfoque de unidad entre el ser humano y el alimento, siendo el humano el alimento que consume, con lo que impulsa una forma de producción sana e integral en la que el mismo trato que se da al alimento en el proceso de producción, es el trato que se da al ser humano es el proceso de alimentación. Así, el proceso de producción es en realidad un proceso de crianza mutua.

Es muy importante el aporte de la visión indígena que ve al alimento como medicina. Cada alimento que ingerimos debe ser nuestro nutriente y nuestra medicina. Con ello estamos ante un aporte epistémico que aborda la nutrición y la medicina como disciplinas inseparables.

En este sentido, la visión indígena del alimento, es una propuesta filosófica, de enfoque y modo de existencia que se constituye en la alternativa para enfrentar las crisis del sistema vigente, sea esta climática, de salud, económica y social.

2. El aporte de los pueblos indígenas:

La visión indígena tiene aportes concretos desde sus propios sistemas alimentarios. Los países de América Latina y el Caribe tienen importantes poblaciones indígenas que son el sostén de sistemas productivos tradicionales de pequeña escala. Éstos han sufrido los impactos económicos, sociales y sanitarios derivados de la pandemia del COVID-19, con especial énfasis en la reducción importante de los ingresos familiares. Obligados a retornar a sus lugares de origen con la crisis sanitaria, han asegurado su acceso a alimentos y proporcionado alimento a las áreas rurales y urbanas, demostrando ser cruciales aportadores de la seguridad alimentaria en tiempos de crisis sanitaria. Especialmente en el contexto de cuarentenas que han entorpecido el comercio fluido de productos agrícolas y en general, la producción local ha sido la que ha sostenido los centros de abasto, demostrando ser un eje fundamental para el abastecimiento de alimentos tanto en las áreas rurales como en las urbanas. Este hecho se ha constituido en una prueba clara y evidente de la importancia de la producción indígena y local.

Los pueblos indígenas desde su propia cosmovisión aportan a los procesos de adaptación a la crisis climática de distintas formas. Se han adaptado a las condiciones climáticas más extremas, y han logrado producir alimentos de incomparables propiedades nutricionales, como es el caso de las zonas andinas que presentan condiciones de altura y climáticas extremas ante las cuales los campesinos han sabido, por generaciones, adaptarse y producir en la adversidad.

Por otro lado, las poblaciones indígenas se han enfrentado a la falta de apoyo de los gobiernos, al constante acecho del paradigma de producción agroindustrial que coopta sus medios de producción, les quita el poder de manejo de sus recursos, como pasa por ejemplo con las semillas transgénicas que amenazan con la desaparición de las semillas nativas, así como con la desaparición del conocimiento agrícola indígena-campesino. A pesar de ello, es muy valorable la capacidad de resistencia y resiliencia, y cómo a pesar de ello, mantienen sus sistemas productivos, los cuales han sido un factor fundamental en el contexto de la pandemia del Covid-19, lo que demuestra la importancia del aporte de los sistemas de producción indígenas, frente a la incoherencia del sistema de producción agroindustrial que destruye la

producción local, destroza la diversidad de productos, no respeta las características naturales y ambientales, concentra en pocas manos el manejo de la cadena de producción y distribución, convirtiéndose en un modelo productivo muy frágil y sin capacidad de adaptación y resiliencia.

En cambio, las poblaciones indígenas han fortalecido prácticas agrícolas locales apostando por siembra de ciclos cortos, que tiene en cuenta el ciclo lunar y los cambios del clima, entre otros. Han preservado las semillas nativas y realizado intercambio de semillas, siendo así otro aporte importante, los bancos de semillas de especies propias, evitando la transgénicas, y asegurando la mantención de la diversidad. Es un gran aporte el desarrollo de una agricultura más sustentable sin uso de agroquímicos con prácticas agrícolas que no alteran los suelos, con uso de abonos de corral. Las técnicas agrícolas que desarrollan los pueblos indígenas no dañan la naturaleza.

Es así que afirmamos que los sistemas alimentarios tradicionales basados en la producción indígena y campesina son importantes para reducir el hambre, crear empleos, generar estabilidad económica en las comunidades rurales y garantizar funciones eco sistémicas mediante la restauración y conservación de suelos, aguas, bosques y otros componentes de los ecosistemas, siendo un gran aporte que debe ser incorporado en todos los gobiernos para el bienestar de la sociedad en su conjunto.

3. Avances en el reconocimiento del conocimiento y las prácticas indígenas a nivel de políticas nacionales.

En cuanto a avances en los gobiernos respecto a la incorporación de la visión indígena de los alimentos, se cuenta con pocos casos. Uno es el caso de México, donde se viene exigiendo la modificación de la Constitución en relación al reconocimiento de los PI como sujetos de derecho Colectivo, vital para incorporar la visión indígena en el Estado. Por otro lado, se está migrando de los sistemas tradicionales de producción a sistemas agroecológicos de producción, sin transgénicos, agroquímicos ni fertilizantes que dañan nuestras tierras, semillas, y producción. También se está implementando en cada proceso la Consulta Libre, Previa, Informada y de Buena Fé y se ha avanzado positivamente en un Proyecto de Ley (ya prácticamente aprobado) para que la Consulta Previa ingrese a la normativa interna del país, cumpliendo los estándares internacionales.

Así también, tenemos el caso de Bolivia que ha avanzado en legislación ambiental importante que defiende la visión indígena a través de la Ley N° 300, Ley Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien y la Ley N° 071 de Derechos de la Madre Tierra, en la que se establece incluso la creación

de la Defensoría de la Madre Tierra, como un medio institucional que vela por la gradual incorporación de los valores de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, reconocidos en la CPE y la que se basa en los objetivos del Vivir Bien, paradigma impulsado por el gobierno, en el que la visión indígena de los alimentos es fundamental.

4. ¿Qué deben hacer los gobiernos?

Sobre qué deberían hacer los gobiernos para lograr que este tipo de producción persista y se fortalezca, se señala que se deben desarrollar mecanismos nacionales, regionales e inter-regionales que aseguren mercados justos e inclusivos para la producción indígena de pequeña escala, que recuperen y protejan la agro-biodiversidad nativa, y fortalezcan los sistemas alimentarios tradicionales y agroecológicos, de acuerdo a los ecosistemas existentes en los territorios de nuestros países.

Actualmente, los mercados están dirigidos en su mayoría a la producción agroindustrial. De este modo, la producción nacional, en los diferentes países de la región, se ha definido por las garantías que los mercados les dan y la producción campesina e indígena no se ha visto beneficiada por la ausencia de mercados seguros tanto a nivel local como internacional. Así, se han ido modificando los hábitos de consumo de alimentos, los cuales son cada vez más uniformizados y habituados a alimentos ultra-procesados. Es importante el hecho de que actualmente la creciente demanda a nivel internacional de productos orgánicos, agroecológicos y diversos, específicamente en los denominados “mercados nicho”, abre la posibilidad de posicionar los productos indígenas y así asegurar su persistencia y su fortalecimiento. Los gobiernos deben aprovechar esta coyuntura y abrir espacios de apertura de mercados para sus productos agrícolas de corte indígena y campesino.

Para ello, los gobiernos también deben abrir espacios de investigación académicos que respalden el valor nutricional y de aporte a la conservación ambiental que estos productos alimenticios ofrecen, como un medio para garantizar la apertura de mercados, pero principalmente para difundir entre la población la información que tienen derecho a tener respecto a las propiedades que tienen los alimentos que suelen consumir en su mayoría, que son los agroindustriales, y las propiedades que tienen los alimentos de producción local e indígena, los cuales tienen aportes muy beneficiosos para la nutrición y la salud, siendo la alternativa para superar los problemas de nutrición y de salud pública que se acrecientan cada vez más.

Resumen del diálogo en relación a Energía:

1. La visión indígena:

La visión indígena de la energía es que esta es provista por los diferentes elementos y componentes naturales de la Madre Tierra, en un mundo donde se tiene que avanzar con medida y respetando todos los ciclos vitales de la naturaleza. Esto va en la dirección contraria a una visión occidental que se basa en un mundo ávido por el consumo desmedido de energía, por lo que es hora de repensar el modelo, avanzar a uno donde el requerimiento energético sea menor, donde se pueda vivir acorde a tecnología de los pueblos indígenas, donde la sencillez sea un principio valorado y un legado a futuro.

Para los pueblos indígenas los elementos vitales de la energía se basan en el Sol y la Luna, tomando en cuenta que estos pueblos siempre han considerado que los astros son los que han proporcionado la luz. Entonces, la luz que proviene del sol y la luna son fuentes de energía. A su vez, los seres humanos como todos los seres vivos son parte de la energía de la totalidad de la Madre Tierra. Es necesario diferenciar el uso de la energía en el campo y en las ciudades. Cuidar los bosques es fundamental para entender el tema de la energía, se deben aprovechar los recursos naturales y también se debe ser parte de los sistemas de la energía, por ello es fundamental la consulta y consentimiento previo, libre e informado.

La lógica de producción de energía a través de la explotación indiscriminada del petróleo y otros “recursos”, tal como son concebidos por Occidente, no es compartida por la visión indígena, la cual propone prácticas respetuosas con la Tierra para generar energía, y no avanza en la sobreexplotación de los elementos de la naturaleza para la provisión de energía.

2. El aporte de los pueblos indígenas:

Desde esta visión, los conocimientos indígenas aportan a que la implementación de proyectos energéticos en territorios indígenas sea más eficiente y con costos disminuidos, tomando además en cuenta que la visión de gestión territorial indígena se basa en la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales con bajas demandas de fuentes de energía. El hecho de que no se haya considerado la visión indígena de la energía para la implementación de distintas estrategias, ha provocado la transformación de nuestra realidad y territorios. Por ejemplo, existe la construcción de viviendas no adaptadas a los contextos locales, que muchas requieren un gasto energético adicional, ya sea para calentar o enfriar los ambientes con

tecnologías costosas, y que no consideraron la arquitectura y los recursos propios que requieren menos gasto energético en su diseño.

Con el conocimiento indígena, se bajan los costos en la producción de los diferentes proyectos energéticos y se disminuye la huella de carbono gracias a la utilización de materiales y recursos naturales de cada región.

Finalmente, vinculado al tema de la mitigación, se señala que es relevante avanzar en el desarrollo de métricas para la captura de carbono y establecer el aporte de pueblos indígenas a las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC por sus siglas en inglés).

3. Avances en el reconocimiento del conocimiento y las prácticas indígenas a nivel de políticas nacionales.

En cuanto a avances de los gobiernos respecto a la incorporación de la visión indígena se cuenta con los siguientes ejemplos:

El Gobierno de Guatemala: está en camino la aprobación de la política de pueblos indígenas y la espiritualidad, que se constituye en un instrumento regulador de los recursos naturales basado en los conocimientos y saberes de los pueblos indígenas; actualmente el desafío es que se haga una realidad a nivel local.

El Gobierno de Nicaragua está buscando incorporar los intereses de las comunidades originarias en la toma de decisiones, en cumplimiento de la Ley de Autonomía de los Pueblos Indígenas. El acceso a la energía era un privilegio de las zonas urbanas, pero ahora la cobertura es de más del 95%. Esto se logró promoviendo la energía renovable, ya sea solar o hidroeléctrica. Cada gobierno territorial es consultado para la realización de inversiones en la producción de energía en sus territorios.

Los pueblos indígenas en Costa Rica colocaron en la agenda política la consulta indígena, así se logró establecer y aprobar un mecanismo para alcanzarla, vigente hoy. También se ha iniciado el análisis de una Política para Pueblos Indígenas. Además, existe en el país una política sobre biodiversidad con un capítulo indígena que incluye el uso y manejo de los recursos naturales.

En el Gobierno de Panamá se está redefiniendo y actualizando la Política de Cambio Climático con participación de los PI, mismos que vienen aportando en temas de resiliencia y adaptación.

En el Gobierno de Chile está la Estrategia Climática a Largo Plazo, elaborada con plena participación de los PI y que considera una Plataforma de Conocimientos Ancestrales donde se comparten las buenas prácticas, aspecto

que también coadyuva a fortalecer las tradiciones y culturas de los Pueblos. Otro ejemplo en Chile lo ilustra el Proyecto Cerro Dominador, la primera planta de concentración solar de potencia, que genera energía limpia y tiene una estrategia de vinculación con pueblos indígenas para promover el desarrollo local.

En Chile también se está reformando el Código de Agua en su totalidad, que obliga a la elaboración de planes estratégicos de intervención de cuencas, lo cual también se viene realizando con participación de los PI.

A pesar de estos avances, en general los ministerios atinentes a la temática de los países de América Latina y sus políticas energéticas no han integrado a los pueblos indígenas; por otra parte, se han efectuado proyectos y políticas energéticas sin el CLPI con pueblos indígenas, a pesar de que la implementación afecta territorios de estos pueblos.

Por otro lado, en el Caribe se busca accionar marcos internacionales, la constitución y fallos de la Corte Caribeña de Justicia para respetar los derechos territoriales de pueblos indígenas. Esto incluye Consulta Previa (FPIC), titulación del territorio, y el codesarrollo de leyes que aclaren los derechos indígenas respetando el fallo de la corte y dentro de marcos internacionales.

En general, los grandes proyectos energéticos no benefician a los pueblos indígenas, sino que se quedan a nivel de colaboración para las grandes empresas mineras, energéticas, petroleras, etc., cuyo objetivo suele ser el de generar utilidades. Un caso para discutir es la inversión de los paneles eólicos en áreas costeras o territorios indígenas, en donde no generan un beneficio directo a las comunidades.

4. Qué deben hacer los gobiernos:

Las políticas a ser aplicadas por los gobiernos deben asegurar el consentimiento libre, previo e informado para el desarrollo de proyectos energéticos. Al mismo tiempo, se debe repensar el modelo de desarrollo que debe ser más respetuoso con la naturaleza, de acuerdo a la propuesta indígena, con una mirada territorial.

Las principales demandas indígenas hacia el Estado son el reconocimiento y respeto de los derechos de los pueblos, la ratificación y aplicación de instrumentos internacionales como el Convenio 169 de la OIT, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, Convenio de Diversidad Biológica, entre otros, con base en los cuales aplicar el

Consentimiento Libre, Previo e Informado de manera efectiva sobre cualquier asunto que atañe a pueblos indígenas.

Es importante hacer mención a que los gobiernos deben garantizar investigaciones sobre las consecuencias de la producción e las energías “limpias” en el marco de la tendencia mundial de ir reemplazando en uso de energías provenientes de fuentes fósiles, ya que no cambian la lógica de producción y desarrollo que ha generado el cambio climático. Es crucial que la visión indígena forme parte de las decisiones referidas al desarrollo de nuevas fuentes de energías y nuevas tecnologías, como es el caso del litio, para evitar nuevas formas de contaminación ambiental. Finalmente, también deben garantizar investigaciones que recuperen el conocimiento indígena en lo referente a la generación de energía.

Recopilación adicional de aportes de gobiernos regionales

Concluido el evento de los diálogos se realizó una consulta a gobiernos enviada por carta formal a todos los países de la región, para ahondar su participación y con el objetivo de tener un estado del arte de los avances estatales en cuanto a instrumentos y políticas relacionadas a Pueblos Indígenas (PI). Para ello, se ha elaborado la siguiente ficha de consulta:

FICHA DE APORTE (GOBIERNOS NACIONALES)	
País:	
Nombre de funcionario y cargo :	
CONTEXTO: El Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas para América Latina y El Caribe (FILAC) y la presidencia de la COP25 con la colaboración de la Unión Europea (UE) llevaron a cabo un diálogo intercultural sobre Cambio Climático para potenciar la acción climática regional, instancia a la que fueron invitados representantes de organizaciones indígenas presentes en América Latina y el Caribe (ALC), como también de representantes de los Estados. Dada la participación importante de gobiernos y representantes de Pueblos Indígenas, es de suma importancia seguir recopilando contribuciones puntuales de los gobiernos regionales a fin de tener un estado del arte de los avances estatales en cuanto a instrumentos y políticas relacionadas a Pueblos Indígenas (PI).	
Aporte del País	
(Se espera un aporte, entre las dos consultas, no mayor a una plana)	

1.- ¿En qué estado se encuentra el reconocimiento a la visión indígena respecto al agua, el bosque, alimentos y energía en la estructura institucional y/o de políticas públicas nacionales? ¿Qué avances normativos, políticas, y/o acciones tiene el país que buscan incorporar la visión indígena y sus prácticas al accionar estatal? Favor responder en no más de 1500 caracteres.
R.
2.- ¿Cómo ve el Estado, el legado cultural y tecnológico de los pueblos indígenas como un medio factible para la adaptación y mitigación en relación al cambio climático con respecto al uso del agua, alimentos, bosques y energía? Favor responder en no más de 1500 caracteres
R.
GRACIAS.

Resultado aportes país

Las respuestas institucionales entregadas vinieron del Ministerio de Medio Ambiente de Panamá, del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia, del Ministerio de Medio Ambiente y Agua de Bolivia, del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas de Argentina y del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas de México.

Considerando que las respuestas fueron proporcionadas por los gobiernos por medios institucionales y considerando su carácter sintético, se decidió conservar testimonio íntegro de cada uno, el cual abre una ventana de la situación de la incorporación del tema indígena en algunos países de la región.

Consulta 1

En cuanto a la primera pregunta ¿En qué estado se encuentra el reconocimiento a la visión indígena respecto al agua, el bosque, alimentos y energía en la estructura institucional y/o de políticas públicas nacionales? ¿Qué avances normativos, políticas, y/o acciones tiene el país que buscan incorporar la visión indígena y sus prácticas al accionar estatal?

La información proporcionada fue la siguiente:

Argentina:

“Si bien desde la visión o mirada desde los Pueblos y Nacionalidades Indígenas en la Argentina, la propuesta siempre ha sido en el resguardo desde el concepto territorial que en cada filosofía de vida y cosmovisión desde los pueblos indígenas los elementos fundamentales como es el agua, los bosques, la producción alimentaria y el manejo de la energía es parte del plan de vida a desarrollar. Qué deseamos decir, que todos estos elementos son parte de un ser vivo que piensa, que siente, que nos brinda calidad desde su propio ser,

uno que nos sostiene en cada espacio, así también como los alimentos y las energías. Que no solamente tiene que ver con una estructura institucional, que en la agenda de aplicación de las políticas públicas nacionales debe garantizar que se aplique en leyes los conocimientos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas en los distintos sistemas como los es: la crianza, la producción de los alimentos naturales, en las cuales se garanticen los equilibrios sociales, económicos, relaciones con los elementos naturales y tecnológicos en diferentes demandas de la humanidad”.

Bolivia:

“Desde 2010 entró en vigencia la Ley No. 71 de Derechos de la Madre Tierra, que tiene por objeto reconocer los derechos de la Madre Tierra, así como las obligaciones y deberes del Estado Plurinacional y de la sociedad para garantizar el respeto de esos derechos. La Madre Tierra se entiende como aquel sistema viviente dinámico conformado por la comunidad indivisible de todos los sistemas de vida y los seres vivos, interrelacionados, interdependientes y complementarios, que comparten un destino común. De ahí que la Madre Tierra es considerada sagrada, desde las cosmovisiones de las naciones y pueblos indígena originario campesinos (art. 3 y4).

Asimismo, en julio de 2010 se promulga la Ley Marco de Autonomías y Descentralización Andrés Ibáñez¹², que establece que los gobiernos autónomos departamentales, municipales y los indígena-originario-campesinos tienen el fin de “Preservar, conservar, promover y garantizar, en lo que corresponda, el medio ambiente y los ecosistemas, contribuyendo a la ocupación racional del territorio y al aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en su jurisdicción (Art.7 par. II, inciso 7). De esta manera, aunque el Estado tiene la competencia exclusiva de diseñar la política general de cambio climático, su reglamentación e implementación, esta Ley otorga competencias específicas en esta materia a los gobiernos autónomos.

También se creó la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra – APMT; entidad estratégica y autárquica de derecho público con autonomía de gestión administrativa y técnica, creada por el Artículo 53 de la Ley N° 300, de 15 de octubre de 2012.

La APMT asume la responsabilidad de definir las políticas públicas en materia de cambio climático, realizar la coordinación interministerial y definir una política nacional de cambio climático. El tema de cambio climático es incluido de forma transversal en diversos sectores a través de programas sectoriales,

como el de agua, cuencas, áreas protegidas, gestión de riesgo y desastres, entre algunos.

El Instituto del Seguro Agrario (INSA), dependiente del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT), cumple dos objetivos claros; velar por la seguridad alimentaria de la familia productora boliviana, que es la fuerza productiva que permite abastecer alimentos en las ciudades capitales, ciudades intermedias y el campo; y el de motivar la siembra pese al mal momento y a la perdida por efectos del clima. Asimismo dentro de los objetivos del INSA está el de estabilizar los precios en los mercados, evitar la migración y la desagregación familiar que es un problema histórico en Bolivia, pero que paulatinamente ha ido mejorando a partir de políticas estructurales de gobierno, como disponibilidad de agua, infraestructura productiva, vías de acceso, tecnología, comunicación, servicios y otros a municipios más lejanos lo cual es una visión integral de apoyo al agro que mejora la vida en campo del agricultor”.

Colombia:

“El Convenio 169 de la OIT (Organización Internacional del Trabajo) adoptado el 27 de junio de 1989 y ratificado en Colombia por la Ley 21 de 1991 y la Constitución Política de 1991, de Colombia, reconoce el derecho de los Pueblos Indígenas a asumir el control de sus propias instituciones y formas de vida y de su desarrollo económico y a mantener y fortalecer sus identidades, lenguas y religiones, dentro del marco de los Estados en que viven. Es un instrumento jurídico internacional muy importante ya que protege los derechos de los pueblos indígenas como sujeto colectivo.

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2018 -2022 “Pacto por Colombia Pacto por la Equidad”, plantea el pacto por la sostenibilidad “Producir Conservando y Conservar Produciendo”, como la vía para lograr un país con mayor equidad de oportunidades para todos; en el marco del pacto por la sostenibilidad de los grupos étnicos; el sector ambiente logró acuerdos con representantes de los grupos étnicos orientados a fortalecer mecanismos de articulación para la gestión ambiental territorial. Es así como suscribió 61 compromisos de los cuales 43 fueron establecidos con Pueblos Indígenas, donde los acuerdos están relacionados con temas de Control deforestación, articulación para la planificación y ordenamiento ambiental en territorios indígenas, estrategias de conservación y restauración, protección de conocimientos tradicionales, pagos por servicios ambientales, fortalecimiento de capacidades en el tema ambiental, la incidencia de las mujeres indígenas, cumplimiento de sentencias como la de la amazonia, áreas de conservación indígena y mecanismos de coordinación

como la Comisión nacional ambiental indígena (CNAI) y la política ambiental indígena, entre otros”.

México:

“En 2019 el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) llevó a cabo 55 foros regionales de consulta, en los que participaron más de 20 mil autoridades municipales, agrarias y comunitarias de los pueblos indígenas y afro mexicanos. Entre los ejes rectores que se abordaron se encuentra el de “Tierras, territorios, recursos, biodiversidad y medio ambiente de los pueblos indígenas”, recuperando así sus prioridades e intereses en el tema, a fin de que se vea reflejado en la Reforma Constitucional que se espera consolidar este 2021.

Del mismo modo, en 2019 en el marco del Segundo Encuentro Nacional de Pueblos Indígenas, representantes indígenas identificaron algunos de los mayores problemas a las que se enfrentan: escasez del agua; deforestación y sequía; pérdida de biodiversidad y de cosechas; producción agrícola, ganadera y de pesca de baja calidad; nuevas plagas, y el cambio del comportamiento en la flora y fauna, entre otros, así como acciones que consideran relevantes para atender dichas problemática: educación ambiental a visitantes y a la comunidad; concientización y capacitación a la sociedad en general, particularmente en espacios urbanos; rescate del conocimiento ancestral, acciones de reforestación adecuada con especies nativas, reciclaje, captación de agua de lluvia, brigadas de limpieza, tratamiento de residuos, promoción y uso de energías renovables, saneamiento y aprovechamiento de bosques, lagos, suelos; monitoreo de ecosistemas, flora y fauna; promoción de la agroecología, y uso de productos biodegradables y fortalecimiento de marcos normativos que incluyan sanciones si hay incumplimiento, lo cual se retoma para la generación de políticas públicas con presupuestos fiscales acordes a su implementación.

Finalmente, con la entrada en vigor del Acuerdo Escazú se ha elaborado un plan del Gobierno de México, para implementar los 3 ejes del mismo: acceso a la información, participación y justicia. En este sentido, el INPI gestionó la traducción del acuerdo en algunas lenguas para su difusión y conocimiento en comunidades indígenas”.

Panamá:

“En cuanto al reconocimiento a la visión indígena respecto a los 4 elementos (recursos naturales) en la estructura institucional y/o políticas públicas nacionales, el reconocimiento es mínimo o nulo.

En las normativas existente solo se menciona de manera muy general la participación de los pueblos indígenas en la toma de decisiones coordinados sobre los recursos naturales que están dentro de sus territorios. El reconocimiento de la cosmovisión indígena dentro de la estructura institucional se encuentra en el Viceministerio de Pueblos Indígenas, dentro del Ministerio de Ambiente, mediante la Oficina de Ambiente de los Pueblos Indígenas, en las políticas públicas mediante la Ley 37 del Consentimiento, Libre, Previo e Informado, además en estos momentos se discute un proyecto de ley por el cual se reconocen los derechos de la naturaleza, las obligaciones del Estado relacionadas con estos derechos.”

Consulta 2

En cuanto a la segunda pregunta ¿Cómo ve el Estado, el legado cultural y tecnológico de los pueblos indígenas como un medio factible para la adaptación y mitigación en relación al cambio climático con respecto al uso del agua, alimentos, bosques y energía?

Argentina:

“Desde la mirada desde el Estado debería tener en cuenta que los Pueblos Indígenas venimos aportando desde nuestro legado ancestrales culturales y tecnológicos una mejor calidad de vida, en donde se pueden adaptar y mitigar en relación al cambio climático, haciéndonos responsable desde nuestras convicciones en el uso del agua que es la fuente de nuestras vidas, como es cuidar y resguardar los bosques nativos y no permitir el monocultivos y buen uso de la energía frente a la actual crisis climática que enfrenta la humanidad en el mundo. En tal sentido, los Gobiernos de Estados deberían prestar más atención al llamado de las propuestas que vienen sugiriendo los pueblos indígenas para que sea aplicada en la agenda de la política pública de un estado plurinacional”.

Bolivia:

“A nivel nacional se observa inequívocamente que las amenazas naturales, socio naturales y antrópicas, que se materializan cada día en el país, como son las emisiones antropógenas recientes de GEI, son las más altas de la historia y los cambios climáticos recientes han tenido impactos generalizados en los sistemas humanos y naturales. El cambio climático en el país y como es de conocimientos de los pueblos indígenas ha aumentado la intensidad y la recurrencia de los fenómenos meteorológicos extremos (muy cálido y/o muy frío), como las inundaciones, sequías, olas de calor, incendios forestales y otros, los cuales han contribuido a cambiar el patrón de las precipitaciones y de las otras amenazas naturales, socio naturales y las antrópicas. Estos

extremos y la variabilidad climática perjudican directamente a los pueblos indígenas y tienen efectos irreversibles para los ecosistemas, salud, medios de vida en el área rural, producción de alimentos, infraestructuras, asentamientos humanos y otros ámbitos de gran importancia para el bienestar de los pueblos indígenas.

Los pueblos indígenas originarios fueron los primeros en experimentar los efectos directos del cambio climático, aunque contribuyen poco a las emisiones de gases de efecto invernadero. También se ven afectados directamente por la destrucción ambiental, una causa importante del cambio climático, como la deforestación, degradación de los suelos y la contaminación originada por las operaciones mineras y la extracción de petróleo y gas en el oriente boliviano. El cambio climático plantea distintas amenazas a los pueblos indígenas a sus medios de vida, culturas, identidades y modos de vida porque la mayoría de los pueblos indígenas mantienen una estrecha relación cultural con el medio ambiente y a menudo dependen de los recursos que les ofrece la tierra y de los recursos naturales para satisfacer sus necesidades de subsistencia. El cambio climático también puede incrementar sus vulnerabilidades socioeconómicas.

Reviste especial importancia en el caso de los pueblos indígenas, ya que se encuentran entre los colectivos más pobres de la sociedad y se enfrentan a una serie de desventajas sociales y económicas. Entre éstas cabe destacar es la falta de reconocimiento y de protección de sus derechos humanos, en particular el derecho a la tierra, a ser consultados y a participar en la adopción de decisiones, su consiguiente falta de implicación en la elaboración de políticas públicas, la inseguridad que sufren en relación con sus medios de vida, la enajenación de sus tierras, la migración forzosa, la pérdida de identidad y de cultura, la discriminación y la explotación en el mundo del trabajo, y el acceso limitado a oportunidades.

La combinación de este tipo de cuestiones sociales, económicas, políticas y ambientales a la que se enfrentan las mujeres y los hombres indígenas los sitúa en una situación de vulnerabilidad al cambio climático única frente a otros grupos de la sociedad, incluidas las personas pobres. Por consiguiente, el cambio climático y las medidas excluyentes de mitigación del mismo y adaptación a sus efectos plantean una amenaza a la diversidad cultural del planeta y pueden agravar el empobrecimiento de los pueblos indígenas.

En el país el cambio climático está relacionado con las dimensiones sociales clave de la vulnerabilidad, la justicia social y la equidad. Los pueblos indígenas se encuentran en países en desarrollo, en los que se debe trabajar en sus derechos, medios de vida, culturas, identidades y modos de vida amenazados

por una serie de problemas sociales, económicos y ambientales, se enfrentan a una amenaza adicional por causa del cambio climático.

Es importante señalar que los riesgos que plantea el cambio climático para los pueblos indígenas comparten características y especialmente vulnerables a los efectos directos de la destrucción del medio ambiente que conduce al cambio climático, y a las medidas de mitigación y la adaptación al cambio climático de las cuales podemos señalar:

- ❖ Los pueblos indígenas se encuentran entre los más pobres, en la situación más vulnerable frente al cambio climático.*
- ❖ Dependen de los recursos naturales renovables, los más expuestos a la variabilidad climática, para sus actividades económicas y medios de vida.*
- ❖ Habitan en regiones geográficas y ecosistemas muy expuestos a los efectos del cambio climático.*
- ❖ El alto nivel de exposición, fragilidad y una alta vulnerabilidad al cambio climático obligan a los pueblos indígenas a migrar a otras zonas.*

Estos factores señalados limitan su acceso a mecanismos de reparación, aumentan su vulnerabilidad frente al cambio climático, minimizan su capacidad para mitigarlo y adaptarse a sus efectos del cambio climático. La mayoría de los pueblos indígenas viven en zonas rurales y dependen de la tierra y de los recursos naturales para sus medios de vida, su empleo y su subsistencia.”

Colombia:

“Los pueblos étnicos en general, son testimonios vivientes de la adaptación al cambio; sus medios de vida, cosmovisión, conocimientos y prácticas tradicionales son resultado de una historia de prácticas productivas, sociales y culturales estrechamente relacionadas con el territorio colectivo y la biodiversidad en la que viven; Esta biodiversidad y diversidad cultural e historia de adaptación constituyen aportes fundamentales para cualquier política que pretenda fortalecer la resiliencia del territorio frente al cambio climático.

Teniendo en cuenta lo anterior para el estado Colombiano país que ratifico el acuerdo de París en el año 2018, es de suma importancia la participación e involucramiento de los pueblos indígenas y comunidades locales en la gestión del cambio climático, pues sus conocimientos y labores tradicionales tienen un papel excepcional en la acción climática, particularmente porque los pueblos étnicos cuidan alrededor del 80% de la biodiversidad que queda en el mundo y hoy es claro que; integrando su visión y conocimiento ancestral sobre la

naturaleza y reconociendo su papel como guardianes del territorio se podrán alcanzar las metas climáticas de desarrollo y conservación.

Es así como, las comunidades locales y pueblos indígenas de Colombia se han involucrado en la gestión del cambio climático de sus territorios, aportando su conocimiento local y ancestral desde una perspectiva territorial, a partir del fortalecimiento de capacidades, de sus habilidades y de la implementación de medidas de mitigación y adaptación acorde a su territorio. Estas habilidades y medidas aportan a las líneas estratégicas de la Política Nacional de Cambio Climático del país como son: Desarrollo rural bajo en carbono y resiliente al clima y la línea Manejo y conservación de ecosistemas y sus servicios ecosistémicos para el desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima. De igual manera aporta a las cuatro líneas instrumentales: (i) Planificación de la gestión del cambio climático, (ii) Información y ciencia, tecnología e investigación, (iii) Educación, formación y sensibilización de públicos y (iv) Financiación e instrumentos económicos.”

México:

“Desde el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), al reconocer a los pueblos indígenas como sujetos de derechos, se reconocen también sus aportaciones culturales y tecnológicas en acciones comunitarias para la adaptación y mitigación del cambio climático, recuperando y promoviendo el uso de conocimientos tradicionales en un marco de diálogo de saberes con otros conocimientos, con el fin de generar prácticas de adaptación y mitigación al cambio climático con pertinencia cultural.

Los pueblos indígenas tienen sistemas productivos sostenibles tales como la milpa y la chinampa, cultivando policultivos que aportan energías calóricas nutritivas y sanas cuando se producen sin agroquímicos; además de que por ser cadenas cortas en la distribución local de los mismos se mitiga los efectos de consumo de energías fósiles.

La aportación de las mujeres de los pueblos indígenas es de gran relevancia en el tema alimentario, ya que en sus traspatios cultivan, en espacios pequeños, hortalizas, hierbas medicinales, así como tienen producción de proteínas a partir de ganadería de especies menores como gallinas, borregos, conejos, e incluso miel y sus derivados, producto de la práctica de la apicultura.

La pesca artesanal y la acuicultura también es práctica de comunidades indígenas en zonas costeras o en donde tienen cuerpos de agua dulce, siendo una actividad económica que aporta una de las mejores proteínas a sus

poblaciones, así mismo aporta recursos económicos en la venta de sus excedentes.”

Panamá:

“El estado aún no reconoce dicho legado, el estado solo ve a los pueblos indígenas como comunidades o territorios vulnerables a los efectos del cambio climático a la cual se le debe dar respuesta sin considerar su visión tradicional. Se puede decir que el estado requiere una fuerte sensibilización respecto a los saberes indígenas para ser tomado en cuenta; este es un trabajo que es incipiente por lo menos en el Ministerio de Ambiente con la creación de oficina de pueblos indígenas se promoverá el reconocimiento del legado cultural y tecnológico de los pueblos indígenas para combatir el cambio climático.

Muchos instrumentos legales nacionales reconocen la existencia de comarca y territorios indígenas, pero no los saberes indígenas. El estado panameño cada vez más avanza en el reconocimiento de los derechos de los pueblos, pero aún hace falta más por reconocer. Muestra de ello, en el Ministerio de Ambiente en el mes de marzo del 2021 se crea la oficina de pueblos indígenas y ambiente justamente para promover la participación efectiva de los pueblos indígenas en las acciones y políticas que lleva adelante la institución en materia ambiental y cambio climático.

Sin embargo, al tener una oficina de asuntos indígenas dentro del ministerio nos ayuda a obtener información de todos los territorios y representante de los pueblos indígenas logrando así conocer el legado cultural, tener una mayor comunicación para recibir aportes de las comunidades indígenas, respetando sus saberes tradicionales.”

Como se puede observar en los testimonios, el estado de situación de los avances hacia el reconocimiento de la visión indígena respecto al agua, los bosques, el alimento y la energía dentro de las estructuras institucionales de los países y/ políticas públicas es todavía incipiente. Pero se debe destacar que la semilla del reconocimiento de la propuesta indígena como una alternativa para paliar los efectos de las crisis propias del sistema vigente, está sembrada. Está latente la conciencia de que el aporte de los Pueblos Indígenas revela una importante legado y visión para la conformación de otros mecanismos y/o modelos de sociedad más acordes a la conservación del medio ambiente y de la propia condición del mismo ser humano.

Conclusiones

Como resultado de los diálogos, se han estructurado ideas fuerza y textos de negociación para participar en la COP26, los que se están forzosamente sujetos a la instalación del diálogo inter-científico entre la Ciencia Occidental y la Ciencia Indígena. Es condición *sine qua non* que la propuesta de los PI sea considerada en igualdad de condiciones a la propuesta de Occidente, siendo que, si bien son visiones diferentes de la realidad, también son semejantes, y es en la construcción complementaria de sus diferencias y semejanzas que se va a erigir un mundo incluyente de ambas visiones, y no así mantener el *statu quo* de un mundo en el que la visión de Occidente se impone, e incorpora la Indígena únicamente a modo de apéndice. Es precisamente esta tendencia que ha sido normalizada la que hay que romper, hay que salir del estado de normalización de la posición inferiorizada de la filosofía y conocimiento indígena, y pasar a desenvolvemos en una realidad en la que se supera la jerarquización y se instala el diálogo inter-científico. Es a través de esta construcción social que se van a materializar las propuestas (ideas fuerza y textos de negociación) vertidas de los diálogos entre gobiernos y PIs, las cuales son, al mismo tiempo, un aporte fundamental para la instauración de espacios de diálogo inter-científico en los niveles de las Naciones Unidas, de los Gobiernos y de todos los espacios de la sociedad en general. De este modo, el diálogo inter-científico se convierte en el punto de partida, de avance y de llegada, y viceversa, del reconocimiento, revalorización y fortalecimiento de las prácticas y conocimientos indígenas. En síntesis, es a través de esta dinámica de diálogo inter-científico que se garantiza una verdadera interculturalidad, en la cual se comparten, combinan, incorporan conocimientos y prácticas culturales, así como se desechan y excluyen otras, sin imposiciones.

Ideas fuerza o tendencias para la propuesta a ser presentadas en la COP26

A partir de los resultados de los diálogos en cada uno de los grupos de trabajo y de acuerdo a las fichas de trabajo, se han identificado las siguientes ideas fuerza o tendencias:

- ❖ Posicionar el Vivir Bien (Sumaq Kawsay) en armonía con la Madre Tierra, que permita valorizar el modo de ser, de conocer y de vivir de los pueblos indígenas, como una propuesta cultural en igualdad de condiciones a la Occidental. Para eso, es crucial que se considere todo el

aporte indígena como un modelo a seguir por cualquier ser humano, más allá de su pertenencia cultural.

- ❖ Promover desde los Estados el reconocimiento de los conocimientos de los pueblos indígenas y su contribución al futuro de toda la sociedad. Las políticas educativas deben considerar la inserción de la concepción de los pueblos indígenas y sus conocimientos ancestrales, desde el diseño mismo del enfoque y metodologías pedagógicas, y no así únicamente como parte de la malla curricular.
- ❖ Valorizar la cosmovisión y conocimientos de los pueblos indígenas en cuanto al agua y los bosques, considerando que el agua y los bosques son seres vivos que tienen derechos como todas las personas porque sienten, piensan y deciden. Así, se deben reconocer los derechos humanos, pero también los derechos de la Madre Tierra, mismos que deben ser contemplados también en los procesos de negociación climática. Por lo mismo, todos los seres vivos tienen el mismo derecho a existir en un escenario de cambio climático de la misma manera que los seres humanos. Los acuerdos y decisiones climáticos deben ser considerados para todos los seres vivos criados por la Madre Tierra.
- ❖ Reconocer la propuesta indígena de que el alimento es un ser vivo, que, junto al agua, los bosques, la tierra, el ser humano y otros seres, se relacionan de modo complementario para criarse mutuamente. Así, el alimento al nutrirnos nos está criando, y nosotros, al nutrirlo con agua, tierra, fertilizantes naturales, etc., también lo estamos criando. Una vez que se reconozca en las leyes y políticas que el alimento es un sujeto de derecho, entonces se deberán incorporar las técnicas y conocimientos indígenas de crianza (producción) de los alimentos, las cuales garantizan los equilibrios sociales, económicos, ambientales, de salud y tecnológicos que la coyuntura demanda.
- ❖ Asegurar el desarrollo de mecanismos globales, nacionales, regionales e inter-regionales que aseguren mercados justos e inclusivos para la producción indígena de pequeña escala, recuperen y protejan la agro-biodiversidad nativa, y fortalezcan los sistemas alimentarios tradicionales y agroecológicos, de acuerdo a los ecosistemas existentes en los territorios de nuestros países.
- ❖ Repensar el modelo de producción y consumo de energía desde la cosmovisión indígena donde los requerimientos energéticos no son infinitos y dependen de una vida con medida y respeto de la Madre Tierra. En este contexto, es clave fortalecer la consulta previa, libre e informada para el desarrollo de proyectos de energía, así como promover el rescate de distintos conocimientos y prácticas indígenas de

producción de energía, de modo local, diversificando las fuentes y las formas de manejo de la energía.

Textos de negociación posibles y de carácter específico vertidos desde el diálogo de pueblos indígenas y gobiernos

Producto de los diálogos y conservando las ideas fuerza o tendencias, con el objeto de dar a gobiernos y/ otras instituciones elementos puntuales para su participación en los espacios de negociación, nos permitimos traducir algunas propuestas en formato de textos de negociación.

Con relación a agua y bosques y cambio climático

1. Reconocer que la cosmovisión de las naciones y pueblos indígenas sobre el Vivir Bien en armonía con la Madre Tierra, puede orientar la búsqueda de soluciones a la actual crisis climática que enfrenta la humanidad. Por lo mismo, se plantea la necesidad de incorporar la importancia del horizonte cosmocéntrico a las negociaciones climáticas globales.
2. Promover el registro e inventario de las prácticas y tecnologías indígenas y su contribución a la adaptación y resiliencia al cambio climático, protegiendo los conocimientos y saberes colectivos, en el marco del consentimiento previo, libre e informado de los pueblos indígenas.
3. Reconocer desde Naciones Unidas el derecho de propiedad de los territorios de los pueblos indígenas y de sus propias formas de organización social para la gestión comunitaria de los territorios. Reconocer su importancia para enfrentar el cambio climático, considerando el cuidado y la protección que las naciones y pueblos indígenas ejercen sobre sus propios territorios comunitarios.
4. Reconocer la gestión comunitaria del agua y de los bosques como un patrimonio no sólo de los pueblos indígenas sino de la humanidad en su conjunto, que requiere protección y fortalecimiento, y como una forma efectiva de lucha contra la escasez de agua que provoca el cambio climático.
5. Reconocer las normativas locales establecidas de forma consuetudinaria por los pueblos indígenas, informales y formales, que promueven la acción colectiva local para la gestión sostenible del agua y bosques, denunciando aquellas normativas nacionales y externas que distorsionan las prácticas y conocimientos locales, impulsando desde los ámbitos locales el enriquecimiento de dichas normas con prácticas comunitarias de adaptación al cambio climático según corresponda.
6. Facilitar los medios de implementación para escalar y difundir las tecnologías y prácticas locales de los pueblos indígenas en términos de

conservación, protección y manejo de fuentes de agua con énfasis en las regiones que sufren mayor escasez de agua para múltiples usos.

7. Facilitar medios de implementación para escalar y difundir las tecnologías y prácticas locales de los pueblos indígenas en términos de conservación comunitaria de los bosques, promoviendo el enriquecimiento de la biodiversidad y el aprovechamiento múltiples de los productos del bosque.
8. Avanzar en el desarrollo de programas regionales para la compensación de daños y pérdidas producidas por el cambio climático con relación a las aguas y bosques, como, por ejemplo, el derretimiento de los glaciares que afectan a millones de pueblos indígenas y el deterioro de las funciones ambientales de los bosques producto del incremento de temperatura global.
9. Promover procesos globales de alcance local, con el apoyo del sistema de Naciones Unidas, para la transmisión intergeneracional de conocimientos y cosmovisiones respecto a la conservación, protección y gestión de agua y bosques en pueblos indígenas, en particular en las áreas más vulnerables a la crisis climática.
10. Promover el desarrollo de sistemas de información y alerta temprana con relación a los avances de los impactos de la crisis climática en los territorios de los pueblos indígenas.

Con relación a sistemas alimentarios y cambio climático

11. Reconocer los impactos económicos, sociales y sanitarios derivados de la pandemia del COVID-19, con especial énfasis en la reducción importante de los ingresos familiares, particularmente en poblaciones indígenas.
12. Reconocer que los sistemas alimentarios de Pueblos Indígenas tienen una importante contribución a los procesos de adaptación y resiliencia al cambio climático, a la conservación a través del uso sustentable de la agro-biodiversidad nativa, y a la provisión de alimentos saludables y nutritivos para las poblaciones. Así mismo, reconocer que los sistemas alimentarios tradicionales también son la estrategia de vida de las poblaciones más vulnerables, y están sustentados en los conocimientos y tecnologías tradicionales y ancestrales.
13. Reconocer que los sistemas alimentarios derivados de los PI son importantes para reducir el hambre, crear empleos, generar estabilidad económica en las comunidades rurales y garantizar funciones ecosistémicas mediante la restauración y conservación de suelos, aguas, bosques y otros componentes de los ecosistemas.
14. Enfatizar que las semillas de los sistemas alimentarios tradicionales, es decir, de variedades nativas y criollas, son consideradas sujeto de derecho y

corresponde promover su protección y promoción desde el derecho internacional. Siendo estos seres vivos parte del acervo de los sistemas alimentarios tradicionales, es importante protegerlas y permitir así la continuidad de la agro-biodiversidad local, especialmente de los países centro de origen y diversidad genética.

15. Promover el desarrollo de mecanismos nacionales, regionales e inter-regionales que aseguren mercados justos e inclusivos para la producción de los PI, recuperen y protejan la agro-biodiversidad nativa, y fortalezcan los sistemas alimentarios tradicionales y agroecológicos, de acuerdo a los ecosistemas existentes en los territorios de nuestros países.
16. Pedir que el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) y el Órgano subsidiario de Ejecución (OSE) profundice estudios relativos a las prácticas y el conocimiento científico de Pueblos Indígenas como mecanismos relevantes para afrontar la crisis climática.
17. Ratificar que el conocimiento y las prácticas de los PI deben ser reconocidos en paridad epistemológica junto a los enfoques basados en la ciencia, en el contexto de un diálogo inter-científico.
18. Reconocer que la continuidad intergeneracional de conocimientos y prácticas de los PI, asegura la continuidad de conocimientos y prácticas sustentables en cuanto al manejo del agua y el bosque.
19. Asegurar que el reconocimiento a los conocimientos y prácticas de los PI sea institucionalizado y plasmado en políticas nacionales, tal como ya lo han hecho algunos países, así como en el Sistema de Naciones Unidas.
20. Reconocer que los sistemas de conocimiento tradicional indígena son esenciales para conservar las funciones eco sistémicas, y que además son responsables con las personas y la Tierra.

Con relación a energía y cambio climático

21. Promover la identificación y valorización de la cosmovisión indígena sobre uso de energías sostenibles, vinculadas con el desarrollo de energías renovables.
22. Valorar desde el ámbito global, regional y nacional las visiones arquitectónicas, industriales, productivas y de desarrollo de comunidades rurales y urbanas de los pueblos indígenas caracterizadas por el bajo consumo de energías contaminantes.
23. Valorar desde el ámbito global, regional y nacional que la energía proviene no solamente de la utilización de los recursos naturales renovables y no renovables, sino de la propia coexistencia de las comunidades de seres vivos con los ciclos vitales de la naturaleza/Madre Tierra.

24. Promover el involucramiento de los pueblos indígenas en programas globales para el desarrollo de programas y proyectos de generación de energía sobre la base de fuentes renovables (eólica, solar, biomasa y otros).
25. Promover la participación de los pueblos indígenas en la formulación de las políticas globales, regionales y nacionales de desarrollo energético nacional.

Anexo 1. Fichas de sistematización

DIÁLOGOS CON GOBIERNOS (FILAC)

FECHA:

GRUPO DE TRABAJO: Alimentos

1. Formulario

FICHA PARA LA SISTEMATIZACIÓN							
Nombre de Sistematizador/a							
Número total de participantes							
	Número de participantes por género	Hombre		Mujer		Prefiere no decirlo y otros	
	Número de organizaciones presentes y países						
	R.						
	¿Cómo aseguró la participación de todos los presentes en su grupo de trabajo?						
	R.						
Preguntas orientadoras							
	Tema:	Alimentos					
Preguntas temáticas							
1.	¿Cómo aporta la cosmovisión indígena sobre los alimentos a fortalecer los procesos de adaptación a la crisis climática?						
	R.						
2.	¿Cuáles son los aportes concretos que realizan los pueblos indígenas a la producción, procesamiento, distribución y consumo de alimentos con un enfoque de resiliencia a la crisis climática?						
	R.						

3.	¿Qué políticas públicas, mecanismos y acciones concretas se pueden proponer para posicionar los conocimientos, prácticas, experiencias y tecnologías sobre alimentos de los pueblos indígenas para fortalecer una mayor resiliencia a la crisis climática? (Diferenciar entre el ámbito local, nacional e internacional).
	R.
4.	¿Qué mecanismos existen desde gobiernos que puedan fortalecer sistemas alimentarios indígenas para promover la seguridad alimentaria y la continuidad intergeneracional de los mismos (innovación, tecnología como temas relacionados)?
	R.

2. ÁREAS DE DIVERGENCIA

Áreas de divergencia

3. RESUMEN y CONCLUSIONES

Resumen de Grupo de Trabajo

Conclusiones

4. ENLACES DE TRABAJO (VIDEOS EN YOUTUBE, FACEBOOK O PÁGINAS INSTITUCIONALES)

5. CONTRIBUCIONES (Documentos proporcionados)

DIÁLOGOS CON GOBIERNOS (FILAC)

FECHA:

GRUPO DE TRABAJO: AGUA

1. Formulario

FICHA PARA LA SISTEMATIZACIÓN						
Nombre de Sistematizador/a						
Número total de participantes						
Número de participantes por género	Hombre		Mujer		Prefiere no decirlo y otros	
Número de organizaciones presentes y países						
R.						
¿Cómo aseguró la participación de todos los presentes en su grupo de trabajo?						
R.						
Preguntas orientadoras						
Tema:		Agua				
Preguntas temáticas						
1.	¿Cuáles son las comprensiones desde la cosmovisión de los pueblos indígenas con relación al agua? ¿Cómo eso ayuda en la gestión de la crisis climática con respecto al agua?					
R.						
2.	¿Cuáles son los aportes concretos que realizan los pueblos indígenas a los procesos de gestión del agua en términos de adaptación a la crisis climática?					
R.						
3.	¿Qué políticas públicas, mecanismos y acciones concretas se pueden proponer para posicionar los conocimientos, prácticas, experiencias y tecnologías del agua de los pueblos indígenas para fortalecer los procesos de adaptación a la crisis climática? (Diferenciar entre el ámbito local, nacional e internacional).					

	R.
4	¿Qué avances tienen los gobiernos para incorporar la visión indígena dentro de sus políticas e instituciones?
	R.
5.	¿Cómo pueden los gobiernos incorporar o profundizar la visión indígena en sus políticas públicas e instituciones para instalar el diálogo inter-científico?
	R.

2. ÁREAS DE DIVERGENCIA

Áreas de divergencia

3. RESUMEN y CONCLUSIONES

Resumen de Grupo de Trabajo

Conclusiones



4. ENLACES DE TRABAJO (VIDEOS EN YOUTUBE, FACEBOOK O PÁGINAS INSTITUCIONALES)
5. CONTRIBUCIONES (Documentos proporcionados)

DIÁLOGOS CON GOBIERNOS (FILAC)

FECHA: _____

GRUPO DE TRABAJO: Energía

1. Formulario

FICHA PARA LA SISTEMATIZACIÓN						
Nombre de Sistematizador/a						
Número total de participantes						
Número de participantes por género	Hombre		Mujer		Prefiere no decirlo y otros	
Número de organizaciones presentes y países						
R.						
¿Cómo aseguró la participación de todos los presentes en su grupo de trabajo?						
R.						
Preguntas orientadoras						
Tema:			Energía			
Preguntas temáticas						
1.	¿Cómo aporta la cosmovisión indígena sobre la energía a promover soluciones para enfrentar la crisis climática?					
R.						
2.	¿Cuáles son los aportes concretos que realizan los pueblos indígenas a los procesos energéticos en términos de mitigación y adaptación a la crisis climática?					
R.						
3.	¿Qué políticas públicas, mecanismos y acciones concretas se pueden proponer para posicionar los conocimientos, prácticas, experiencias y tecnologías sobre temas de energía de los pueblos indígenas para fortalecer una mayor resiliencia a la crisis climática? (Diferenciar entre el ámbito local, nacional e internacional).					
R.						

4	¿Qué avances tienen los gobiernos para incorporar la visión indígena dentro de sus políticas e instituciones?
	R.
5.	¿Cómo pueden los gobiernos incorporar o profundizar la visión indígena en sus políticas públicas e instituciones para instalar el diálogo inter-científico?
	R.

2. ÁREAS DE DIVERGENCIA

Áreas de divergencia

3. RESUMEN y CONCLUSIONES

Resumen de Grupo de Trabajo

Conclusiones



4. ENLACES DE TRABAJO (VIDEOS EN YOUTUBE, FACEBOOK O PÁGINAS INSTITUCIONALES)
5. CONTRIBUCIONES (Documentos proporcionados)

DIÁLOGOS CON GOBIERNOS (FILAC)

FECHA: _____

GRUPO DE TRABAJO: Bosques

1. Formulario

FICHA PARA LA SISTEMATIZACIÓN							
Nombre de Sistematizador/a							
Número total de participantes							
	Número de participantes por género	Hombre		Mujer		Prefiere no decirlo y otros	
Número de organizaciones presentes y países							
R.							
¿Cómo aseguró la participación de todos los presentes en su grupo de trabajo?							
R.							
Preguntas orientadoras							
Tema:		Bosques					
Preguntas temáticas							
1.	¿Cuál es la comprensión de los bosques desde la cosmovisión de los pueblos indígenas? ¿Cómo eso contribuye a la gestión de la crisis climática con respecto a los bosques?						
R.							
2.	¿Cuáles son los aportes concretos que realizan los pueblos indígenas a los procesos de gestión de los bosques en términos de mitigación y adaptación a la crisis climática?						
R.							
3.	¿Qué políticas públicas, mecanismos y acciones concretas se pueden proponer para posicionar los conocimientos, prácticas, experiencias y tecnologías de manejo de los bosques de los pueblos indígenas para fortalecer los procesos de mitigación y adaptación a la crisis climática? (Diferenciar entre el ámbito local, nacional e internacional).						

	R.
4.	¿Qué avances tienen los gobiernos para incorporar la visión indígena dentro de sus políticas e instituciones?
	R.
5.	¿Cómo pueden los gobiernos incorporar o profundizar la visión indígena en sus políticas públicas e instituciones para instalar el diálogo inter-científico?
	R.

2. ÁREAS DE DIVERGENCIA

Áreas de divergencia

3. RESUMEN y CONCLUSIONES

Resumen de Grupo de Trabajo

Conclusiones



4. ENLACES DE TRABAJO (VIDEOS EN YOUTUBE, FACEBOOK O PÁGINAS INSTITUCIONALES)
5. CONTRIBUCIONES (Documentos proporcionados)